Resolución Nº 424

JOSE C. PAZ, 22 NOV 2017

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN Nº 366/2006, el Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015, el Expediente N° 843/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto PEN Nº 366/2006, el día 26 de noviembre se celebra en todas las UNIVERSIDADES NACIONALES el día del Trabajador No Docente.

Que en esta fecha se rinde homenaje a los trabajadores no docentes administrativos, técnicos, profesionales, de mantenimiento y de servicios de las Universidades Nacionales, que sostienen el funcionamiento de esta UNIVERSIDAD.

Que de esta manera, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera conveniente trasladar el asueto del día 26 de noviembre de 2017 correspondiente al "Día del Trabajador No Docente", para el día 27 de noviembre de 2017.

UNPAZ

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar de manera excepcional el asueto del día 26 de noviembre de 2017 correspondiente al "Día del Trabajador No Docente", previsto en el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto PEN Nº 366/2006, para el día 27 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.

FEDERICO S. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

UNPAZ

Resolución Nº 424